



COORDINACION CON OTRAS ORGANIZACIONES: NACIONES UNIDAS,  
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y ORGANISMO INTERNACIONAL DE  
ENERGIA ATOMICA

Asuntos administrativos, presupuestarios y financieros

(Proyecto de resolución)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre la coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en asuntos administrativos, presupuestarios y financieros,

1. ENTIENDE que la Organización debe seguir cooperando en los esfuerzos encaminados a establecer, en lo posible, la coordinación en los asuntos administrativos, presupuestarios y financieros entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; y
2. PIDE al Director General que, cuando proceda, vuelva a informar al Consejo sobre la coordinación en asuntos administrativos, presupuestarios y financieros.

*Not distributed*

*Please refer to EB45.SR33*